



XVIII Concurso de Pintura Fundación AguaGranada 2024

*Sierra Nevada, el
origen del agua*

25
ANIVERSARIO
PARQUE NACIONAL
SIERRA NEVADA

"Blanco y oro" Tomás Justicia. (Accesit 2019)

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN DEL XVIII CONCURSO DE PINTURA FUNDACIÓN AGUA GRANADA 2024

Nº de orden: _____

Título de la obra: _____

Firma y sello _____



Fundación AguaGranada
Placeta del Cristo de las Azucenas s/n
18010 Granada
958200030
www.fundacionaguagranada.es
fundacionaguagranada@fundacionaguagranada.es
X@AguaGranada



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN DEL XVIII CONCURSO DE PINTURA FUNDACIÓN AGUA GRANADA 2024

Nº de orden: _____

Nombre y Apellidos: _____

DNI: _____ Dirección: _____

C.P.: _____ Población: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Título de la obra: _____

Medidas: _____ Técnica: _____

Entregado por: El autor Agencia de transportes Persona autorizada. Nombre: _____

Lugar de inspiración: _____ DNI: _____

Observaciones: _____

Conozco y acepto la política de privacidad
conforme a la información facilitada al dorso.

Acepto recibir información general sobre las
actividades de Fundación AguaGranada.

Firma _____

Fundación AguaGranada, siguiendo su vocación de contribuir a la divulgación de todo lo relacionado con la cultura del agua, el medio ambiente y la naturaleza, dedica este año su **XVIII Concurso de pintura a Sierra Nevada**, al cumplirse el **25 aniversario de su proclamación como Parque Nacional**.

El concurso se registrará de acuerdo a las siguientes bases:

1. TEMA: “*Sierra Nevada, el origen del agua*”.

2. PARTICIPANTES: Pintores de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años.

3. OBRAS: Cada autor podrá presentar una sola obra. Las medidas de la misma no serán inferiores a 100 centímetros, ni superiores a 200 centímetros en cualquiera de sus lados, y deberán estar enmarcadas totalmente, al menos, con un listón de madera o junquillo. No se admitirán trabajos protegidos por cristal o realizados en materiales cuya manipulación suponga un riesgo evidente para su integridad. **No se admitirán en ningún caso obras firmadas** con el fin de preservar la imparcialidad del Jurado.

4. RECEPCIÓN: La entrega de las obras se efectuará personalmente o por agencia de transportes en el **Centro Cultural Gran Capitán. C/ Gran Capitán, nº 22 18002 Granada**, siendo a cargo de los participantes todos los gastos de transporte.

El plazo de admisión de las obras será desde el lunes 21 al viernes 25 de octubre de 2024, de 9 a 14 horas.

Las obras se entregarán con el título en el reverso y acompañadas de la siguiente documentación:

- Bolelín de inscripción debidamente cumplimentado.
- Sobre cerrado con el título de la obra en el exterior y con los siguientes datos en el interior:
 - Breve currículum artístico.
 - Fotocopia del DNI.
 - Fotografía en color de la obra en cuyo reverso figurará el título y autor.

5. JURADO: Estará compuesto por miembros de prestigio en el ámbito de las artes plásticas, y cuya identidad será dada a conocer en el fallo.

6. EXPOSICIÓN: El Jurado seleccionará las obras que considere de mayor interés para su exposición al público en el Centro Cultural Gran Capitán de Granada.

7. FALLO: Será dado a conocer en acto público y será inapelable.

8. PREMIOS:

- **Primer premio: 3.500 euros.**
- **Segundo premio: 2.500 euros.**
- **Tercer premio: 1.500 euros.**

Los premios se entregarán en el acto de inauguración de la exposición.

Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legalmente establecidas. Los premios son indivisibles.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Fundación, reservándose ésta los derechos de edición y reproducción de las mismas para ediciones o publicaciones de la propia Fundación.

9. ORGANIZACIÓN: Contratará una póliza de seguros sobre las obras, que tendrá vigencia desde la entrega hasta el final del plazo de devolución de las mismas y no se hará responsable de extravíos, roturas, robos o percances ajenos a su voluntad, como tampoco del embalaje y transporte hasta su recepción, al igual que desde el momento en que se entregue a la empresa de transportes para su envío al autor. Se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que considere que pueden contribuir a un mayor éxito de esta convocatoria.

10. RETIRADA DE LAS OBRAS: Las fechas para retirar las obras se comunicarán por correo electrónico tras la finalización de la exposición. Si por causas justificadas de fuerza mayor, alguna obra no fuese retirada en las fechas acordadas, **la Fundación la conservará durante un plazo de dos meses, pasado el cual se entenderá que el autor renuncia a sus derechos y propiedad sobre la citada obra**. Bien entendido que durante este tiempo la póliza de seguros ya no estará en vigor, por lo que la Fundación no se hará responsable de cualquier desperfecto o daño que pueda sufrir la obra.

11. PROTECCIÓN DE DATOS: Reglamento (UE) 2016/679 del 27 de abril 2016(RGPD) y LO 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD). Responsable del tratamiento de los datos que faciliten para su participación en este concurso: FUNDACIÓN AGUA GRANADA. Finalidad del tratamiento: organización, desarrollo y fallo del concurso, comunicación con participantes, publicación de ganadores. Cesiones: publicación de ganadores y de imágenes a través de diversos medios, bancos y administración tributaria (premios en metálico). Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información ampliada. Pueden consultar la información ampliada sobre tratamiento de datos personales en el apartado de política de privacidad de nuestra web.

La participación en este concurso implica la plena aceptación y cumplimiento de estas bases.

Si No Autorizo a Fundación AguaGranada para la difusión de su imagen (fotografía/vídeo) acompañada de sus datos identificativos (nombre y apellidos) y mención de su condición de participante/ganador del presente concurso, a través de cualquier medio de difusión o comunicación, tanto en digital como en papel, incluyendo a título enunciativo y no limitativo: página web, canales de video, folletos de la Fundación, perfiles en redes sociales y diversos medios de comunicación (prensa). El uso de las imágenes será exclusivamente divulgativo, con finalidad de cumplir con los fines de interés general de la Fundación. Dicha autorización se hará a título gratuito, por tiempo ilimitado y sin limitación geográfica, renunciando a pedir cualquier tipo de responsabilidad y/o contraprestación por el uso y difusión de estas imágenes. Podrá retirar el consentimiento otorgado dirigiéndose por escrito a la Fundación.